

COLUMNAS

Sobre la legitimidad del voto pingüino

El Ciudadano · 3 de septiembre de 2012





Hoy cuando el movimiento estudiantil sin duda se ha posicionado como uno de los sujetos políticos trascendentes en el país (junto aparte de la nación mapuche y los trabajadores subcontratados del cobre) desde la vereda del frente a la de la aún hegemónica oligarquía criolla y transnacional, resulta, como es usual, ilógico éticamente y muy lógico desde la perspectiva burócrata y/o burguesa, el hecho de que el Estado niegue a un porcentaje tremendo de los estudiantes la posibilidad de intervenir en las estructuras administrativas de la nación por las vías que el mismo establece como legítimas, y que **de hecho** son las únicas que, en la estructura lógica de la institucionalidad del Estado, pueden tener un efecto transformador como ejercicio de la soberanía del pueblo.

Creo impresentable que los jóvenes, habiéndonos conformado como un actor político relevante, tengamos a un gran porcentaje de nuestros compañeros excluidos del sistema electoral porque aún no han cumplido la mayoría de edad que la ley establece. Sostengo la necesidad imperiosa de que el Estado de Chile reconozca mediante el derecho a sufragio, lo que en términos fácticos es más que evidente: Los jóvenes hacemos política a nivel nacional desde mucho antes de cumplir 18 años. Sostengo la necesidad imperiosa de habilitar a todo compatriota chileno con 14 años cumplidos para elegir a nuestros gobernantes. Sostengo la necesidad imperiosa de que se dé la posibilidad a Los Pingüinos de dar continuidad electoral a las demandas sociales que ellos encabezan.

En este sentido, resulta preciso entender que la línea entre quienes pueden y no pueden votar, es, antes que un punto de idoneidad psíquica, una institucionalización de relaciones de fuerza y consenso en una ley o un conjunto de leyes que nunca son neutrales y que siempre son históricas.

En 1874 se amplió el derecho a voto a todos aquellos hombres que sabían leer y escribir, ya no era necesario, de forma explícita como lo fue desde 1833, ser propietario o capitalista, pues se suponía una correlación positiva entre esas condiciones y la población alfabetizada, no obstante aquello, sólo podían sufragar los mayores de 28 años si eran solteros y mayores de 21 si habían contraído matrimonio ¿eso quiere decir que antes de esa fecha los pobres (homologable a los analfabetos), las mujeres y los menores de 21 no tenían las aptitudes mentales para decidir sobre sus gobernantes? U ¿obedece más bien una estructura social jerarquizada en la que el poder estaba concentrado en quienes se auto-otorgaron el derecho a voto y se lo negaron al resto?

Sólo en 1949 se reconoce mediante ley el derecho a voto de las mujeres, a pesar de haber participado en una elección de alcaldes antes de esa fecha ¿eso quiere decir acaso, que antes de ese año las mujeres eran políticamente ineptas? o ¿en realidad es un reflejo del patriarcado criollo que no las reconocía como sujetos válidos (y que sigue no reconociéndolas en otras esferas)?

En 1969 se permitió votar a los no videntes y sólo en 1971 se habilitó a los analfabetos y a los mayores de 18 años para votar ¿antes de esas fechas habían factores de orden psíquico que inhabilitaran a los ciegos, a los analfabetos o a quienes tenían una edad entre 18 y 21 años para ejercer como actores soberanos del pueblo? o ¿la ley respondió al momento de gran participación de los diferentes sectores sociales en el escenario político chileno?

Sin duda sería, cuanto menos sospechoso en los ejemplos dados, argumentar que hubo un cambio en la capacidad estructural bio-psíquica de los sujetos que

justificara su exclusión en los periodos electorales anteriores a las fechas señaladas. Sería como decir que hubo una mutación cerebral a nivel de especie que en determinado momento volvió eventualmente pensantes, en términos políticos, a grandes masas de la población. No obstante esto no implica, por necesidad, que los jóvenes de entre 14 y 18 años no sean, efectivamente, limitados por la naturaleza biológica de sus procesos cognitivos.

Otro argumento general al que se podría acudir para avalar la exclusión de determinados sectores de los procesos electorales es el argumento ya no bio-psíquico, sino psico-social, lo que equivaldría a afirmar que en determinados momentos de la historia la sociedad produce a ciertos sujetos competentes para intervenir en el escenario político eligiendo a sus gobernantes y representantes ¿culturalmente están los secundario preparados para entrar a los procesos eleccionarios como votantes?

Si nos ceñimos a la teoría piagetiana de los estadios del desarrollo nos encontraremos con que a los 14 años una persona ya está en condiciones de realizar operaciones formales de pensamiento a un nivel bastante alto de abstracción, de hecho, para el psicólogo suizo la etapa de operaciones formales del pensamiento es en la que un hombre, con un desarrollo normal, vive para el resto de su vida, e incluso hoy se relativiza el comienzo de dicho estadio que Piaget fija aproximadamente entre los 12 y 14 años a años anteriores. Es decir, una persona a los 14 años es capaz de entender como cualquier adulto el bien, la justicia, la igualdad, etc. (y por lo visto, mejor que muchos políticos y empresarios)

De lo anterior da fe, incluso la propia legislación chilena en temas penales, cuando establece en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente la eliminación del examen de discernimiento dejando a todos los jóvenes de entre 14 y 18 años como responsables ante la ley. Lo que se constituye como un argumento más de la capacidad intelectual de la juventud sobre 14 años para comprender y decidir

sobre la realidad social ¿Qué capacidad estructural diferenciaría el discernimiento ante un delito con el discernimiento ante una elección?

Los más biologicistas podrían apelar incluso a la variabilidad hormonal explosiva que existe en el rango de edad en cuestión, argumentando un absurdo como que los niveles hormonales medios en el adulto son los que aseguran una aprehensión efectiva de la realidad, dejando entrever aparte de su sesgo adulto-céntrico, su sesgo machista, pues desde esa misma postura se podría decir que el derecho a voto de las mujeres es un error pues durante el embarazo y en determinados momentos del ciclo menstrual también existe una variabilidad de los niveles hormonales con respecto a la línea normal.

Hasta aquí hemos argumentado contra la inconsistencia de las posturas que apelan a argumentos que tiene que ver con la estructuración bio-psíquica como impedimento para la legitimidad del voto joven. Por respeto a quienes me leen no me extenderé mayormente respondiendo a las réplicas sin sentido que más de un alguna persona que pueda entrar en la categoría de “viejo de mierda” de seguro hará: “Primero tienen que ganarse la vida, después hablar de política” aludiendo a los pingüinos, como si los universitarios, las dueñas de casa (recordemos que el trabajo doméstico no se reconoce en el capitalismo como trabajo propiamente dicho), los cesantes, los flojos y aquellos mayores de edad incapacitados para trabajar no tuvieran derecho a voto porque no tienen sueldo, afirmando algo así como que el sueldo otorga el derecho a decidir sobre quienes deciden sobre nosotros y nuestro futuro; o “Qué saben los jóvenes de política, hacen lo que le dicen sus papas” como si su pensamiento estuviese libre de influencias y opinaran desde el nirvana, si los padres opinaran como los pingüinos hace rato que la izquierda radical estaría disputando de forma seria los aparatos del Estado. Así como me niego tajantemente a debatir con jóvenes enajenados cuyo único comentario suele ser “la política pasó de moda, no me interesa”, como si la moda

fuese un argumento intelectual (y racional) o como si el resto de la juventud tuviese algo que ver con su desidia importada vía MTV.

Sin embargo, falta responder al argumento psico-social ¿está la juventud secundaria culturalmente preparada para sufragar a conciencia? Lo que argumento en este punto es que la población mayor de 18 años es por lo menos tan heterogénea como la que se extiende entre los 14 y los 18, existe un alto nivel argumentativo en muchos jóvenes secundarios, lo que se ha ido demostrando progresivamente en los medios desde el levantamiento del 2006, constituyéndose esto en un antecedente acerca de cómo una persona en este rango etario puede ser capaz de comprender e intervenir de forma racional, consciente e intencionada con su opinión política. Esto no quiere decir que todos los mayores de 14 años puedan hacerlo, pero no hay evidencia para suponer que si pueden hacerlo todos los mayores de 18, ni los de 21, ni los de 28, ni los de 40, ni los de 60, sólo se establece la posibilidad general de que así sea, como con cualquier línea de edad, más aún, no es raro constatar el desinterés generalizado y la ignorancia asumida de muchos mayores de edad con respecto al acontecer político nacional.

En base a lo expuesto, creo poder afirmar, sin mayor riesgo, que existen las evidencias históricas y lógicas suficientes para plantear el voto de los secundarios como viable e ineludible en un país que pretende la democracia. Son de facto un actor político que en términos mediáticos tiene debatiendo a un país completo las ideas y las soluciones que ellos mismos han levantado y que en términos prácticos tiene a toda la concertación y a la derecha pensando la forma más efectiva de opacarlos y no cumplir sus demandas, demandas que para toda persona decente y bajo la curva normal de C.I. son absolutamente lógicas, argumentadas y argumentables. De igual forma, podemos afirmar que hoy la exclusión de la juventud de los procesos electorales, más que a un argumento técnico, corresponde a un mañoso argumento político, de burócratas que temen a aquellos

que piensan y luchan por un ideal más allá de las posibilidades dadas dentro del capitalismo.

Debido a la naturaleza del movimiento estudiantil, como un movimiento reivindicativo, pero al mismo tiempo propositivo, creo preciso que el Estado asegure, cuanto menos, la representación a nivel institucional del estudiantado. Es cierto, las demandas sociales van mucho más allá de la representación, pasan por la participación y la democratización del territorio nacional, no obstante desde la misma lógica que hoy gobierna podemos exigir más espacios y más derechos que inconsecuente e inconsistentemente nos están negando como pueblo, el voto pingüino es una lucha más que debemos dar.

Por una democracia radical!! Pingüinos a votar!!

Por **Jamadier Uribe**

Chiloé, 22 de agosto del 2012.

Fuente: [El Ciudadano](#)